Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente Nº 827-1293/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Pablo Francisco De Lucca, para la Secretaría Académica.

Que el mencionado precedentemente presentará a la Secretaría Académica la producción de información estadística sobre la población estudiantil, manteniendo actualizada la base de datos sobre aspirantes, alumnos y graduados.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 4.400,00).

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) Nº 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Pablo Francisco De Lucca, DNI Nº 20.586.847, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al pago del contrato aprobado precedente, por un monto total que asciende a la suma de PESOS

01208

Universidad Nacional de Quilmes

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($4.400,00), de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 06-01, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional de Programas.

UNQ

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 01208

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES